

## CORRESPONDENCIA CON LOS ESTADOS UNIDOS.

Traducción.—Legación de los Estados Unidos de América.—México, Enero 22 de 1895.

Señor:

Refiriéndome á nuestra conferencia de hoy al medio día, tengo la honra de acompañar á la presente la copia que me pidió Vuestra Excelencia, del cablegrama que recibí anoche del Honorable Mr. Gresham, acerca de las diferencias existentes entre México y Guatemala; reiterándole con este motivo la seguridad de mi alta estimación.—*E. C. Butler.*—  
A Su Excelencia Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores.

Traducción.—Telegrama.—Washington, Enero 21 de 1895.—Gray, Ministro.—México.

Se han obtenido de los Ministros de ambos países aquí, los términos de la demanda de México contra Guatemala. La circunstancia de que la actual controversia se refiere al tratado de límites de 1882 entre México y Guatemala, si no es su consecuencia, y la de que la conclusión de éste se debió en gran parte á la mediación de los Estados Unidos, obligan al Presidente á expresar la ardiente (*earnest*) esperanza de que los dos países vecinos no omitirán medio de llegar á

un arreglo directo de sus diferencias, y de que, en caso de no lograrlo, las someterán á un arbitramento amistoso. El Presidente no quiere creer que México trata de recurrir de una manera precipitada á las armas. Los Estados Unidos, con su ejemplo, han contribuido al establecimiento del principio de arbitraje, y, á juicio del mismo Presidente, México no puede asumir la responsabilidad de faltar á la obligación moral de cooperar á extender la influencia benéfica de este principio, sobre todo en el Continente Americano.

Comunicará vd. inmediatamente al Ministro de Relaciones Exteriores la sustancia de esta instrucción, dejándole copia de ella, si lo desea.—*Gresham*.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, Enero 23 de 1895.

Señor Encargado de Negocios:

Ayer recibí la nota de vd. de esa fecha con copia del telegrama que recibió vd. de su Gobierno, y me leyó en el mismo día, relativo á la cuestión que existe entre México y Guatemala.

Hoy tengo la honra de acompañarle un memorandum de mi contestación verbal dada á vd. en nombre del Gobierno Mexicano.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideración.—*Ignacio Mariscal*.—Sr. Edward C. Butler, Encargado de Negocios *ad interim* de los Estados Unidos de América.

Memorandum.—El Gobierno Mexicano se ha impuesto con la debida atención del telegrama dirigido ayer de Washington al Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América residente en esta ciudad, respecto á la cuestión pendiente entre México y Guatemala. Reconoce su espíritu amistoso hacia los dos países y el carácter prudente de sus observaciones. La cuestión que hoy debatimos proviene de que Guatemala pretende eludir el cumplimiento del tratado de 1882, el cual pudo concluirse gracias á la conducta imparcial y juiciosa del Gobierno de los Estados Unidos de América que á lo último rehusó intervenir en el caso, lo que determinó al Presidente Barrios á entrar en negociaciones para el tratado de límites. Hoy que esta nación ha sido injuriada por el reiterado empleo de la fuerza durante la discusión sobre derecho á ciertos terrenos que, aun por confesión de Guatemala, asignó el tratado á México, este Gobierno considera punto de honor nacional no sujetar á arbitraje si se le debe satisfacción por esos agravios; pero está dispuesto á aceptar un arbitraje amistoso para fijar las indemnizaciones que debe Guatemala.

México, Enero 22 de 1895.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.—Núm. 705.—Mediación de los Estados Unidos en la cuestión con Guatemala.—Washington, Enero 21 de 1895.

A la una del día de hoy, y después de haber cambiado algunas palabras al medio día con el Secretario de Estado, sin que hiciera alusión ninguna al incidente, recibí una es-  
 quela suya, con la cual me mandó confidencialmente copia de un telegrama que mandó hoy en cifra al Ministro de los

Estados Unidos en México, que contiene instrucciones respecto de nuestra cuestión con Guatemala, y me avisa que mandó otra copia de ese telegrama al Ministro de Guatemala en Washington.

En el curso de la conversación y como para demostrarme Mr. Gresham que su telegrama á Mr. Gray no implicaba intervención ninguna de este Gobierno ni menos el propósito de imponer condiciones al Gobierno de México, me manifestó que ese telegrama no impediría á México hacer lo que le pareciera conveniente en su cuestión con Guatemala.

Reitero á vd. mi muy distinguida consideración.—*M. Romero.*—Al Secretario de Relaciones Exteriores.—México.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.—Núm. 718.—Cuestión con Guatemala.—Washington, Enero 25 de 1895.

Hoy en la tarde volví á ver á Mr. Gresham para un negocio personal, y me habló de nuevo de este asunto, diciéndome que acababa de verlo el Sr. Lazo Arriaga, quien lo había informado de que, en virtud de la opinión que Mr. Gresham le había expresado, de que la permanencia de Mr. Miles Rock, como jefe de la Comisión de límites guatemalteca, era un embarazo para este Gobierno, por la circunstancia de ser él ciudadano de los Estados Unidos y atribuírsele en parte las dificultades pendientes, el Gobierno de Guatemala había acordado separarlo de ese empleo.

Reitero á vd. mi muy distinguida consideración.—*M. Romero.*—Al Secretario de Relaciones Exteriores.—México.

Telegrama.—Washington, Enero 28 de 1895.

Al Secretario de Relaciones Exteriores.—México.

El Secretario de Estado me dijo hoy que no ha expresado opinión que indique que haya propuesto al Gobierno de México que retire alguna de sus demandas á Guatemala, ni aconsejado al Gobierno de Guatemala que no acepte alguna.—*M. Romero.*

Telegrama.—México, Enero 29 de 1895.

Ministro Mexicano.—Washington, D. C.

Enterado de que el Secretario de Estado no ha expresado opinión que indique que ha propuesto al Gobierno de México que retire alguna de sus demandas á Guatemala, ni aconsejado al Gobierno de Guatemala que no acepte alguna.

Manifieste vd. al Secretario de Estado que el Gobierno de México estima en todo su valor tan justa y prudente abstención de ese Gobierno.—*Mariscal.*

Telegrama.—México, Febrero 8 de 1895.

Ministro Mexicano.—Washington, D. C.

Mr. Butler leyóme telegrama del Secretario de Estado. Pedíle copia y solicitó permiso. Telegrama dice que Guatemala ha sometido al Gobierno de México proposición arreglo recomendado, según vd., por el Secretario de Estado, y

la transcribe deseando se adopte arreglo pacífico. Proyecto no difiere sustancialmente del de vd. cuya justicia no comprendemos, según telegrafí á vd. en 25 de Enero. Guatemala no ha hecho tal proposición. Ninguna será considerada si no es hecha aquí directamente.—*Mariscal.*

---

Traducción.—Legación de los Estados Unidos de América.  
—México, Febrero 10 de 1895.

Señor Ministro:

Obsequiando el deseo que Vuestra Excelencia me expresó verbalmente, en la audiencia que tuvo la bondad de concederme el siete del actual, me es honroso acompañar copia del telegrama que esta Legación recibió del Departamento de Estado en Washington, D. C., la noche del seis del corriente, relativo á la cuestión pendiente entre México y Guatemala.

Aprovecho la ocasión para reiterar á Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta estimación y respeto.—*E. C. Butler.*—A Su Excelencia Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores.

---

Traducción.—Telegrama.—Washington, Febrero 6 de 1895.

Gray, Ministro, México.

El Ministro de Guatemala aquí me informa que su Gobierno ha presentado la proposición siguiente al Gobierno de México:

“Si bien es cierto que, según la línea divisoria como está indicada por el tratado de 1882, el territorio cuestionado está indudablemente en México, Guatemala confía en que la línea exacta es la antigua línea divisoria reconocida como ahora existe, y hasta que sea trazada toda la línea conforme al tratado, el territorio disputado pertenece á Guatemala, quien por tanto tenía el derecho de enviar á él una fuerza militar y expeler á las personas que estaban allí cortando madera en virtud de concesión de un Gobierno extranjero. Guatemala conviene, sin embargo, en que, si la controversia se decide por arbitramento ó por algún otro arreglo pacífico, y resulta que el territorio cuestionado pertenece á México, expresará á México su pena de haberlo invadido por una mala inteligencia.”

Guatemala ha despedido de su servicio á Rock, é informará vd. al señor Mariscal que el Presidente sinceramente espera que México no rehusará ahora un arreglo pacífico de sus otras demandas.—*Gresham.*

---

Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, Febrero 11 de 1895.

Señor Encargado de Negocios:

Con la atenta nota de vd. fechada el 10 del corriente, he recibido copia del telegrama que le dirigió el Honorable Sr. Gresham sobre las dificultades de este país con Guatemala y que vd. me había leído tres días antes. Desde luego manifestaré á vd., según ya se lo he dicho verbalmente, que no es cierto que el Gobierno guatemalteco (como lo informó su Ministro en Washington) haya sometido al de México la proposición á que me contraigo, ni ninguna otra en contestación á nuestras demandas. La proposición que en la forma indi-

cada viene ahora de Washington es sustancialmente idéntica á otra que, sin instrucciones para ello, hizo el Sr. Romero por conducto del Sr. Gresham, y que no le aprobó este Gobierno, por ser, bajo otra forma, la propuesta de arbitraje sobre la cuestión que consideramos de honor nacional, siendo por lo mismo inadecuada para una solución de esa especie. Esto no implica una negativa á discutir cualquiera proposición que aquí presentare Guatemala, á fin de llegar á una solución pacífica. Por el contrario, el Gobierno Mexicano desea vivamente llegar á ese resultado, y celebrará que así se realice la esperanza manifestada por el Presidente de los Estados Unidos.

Sabíamos ya, aunque no por comunicación del Gobierno de Guatemala, que Rock estaba separado de su servicio. —Aprovecho la oportunidad para reproducir á vd. las protestas de mi muy distinguida consideración.—*Ignacio Mariscal.*

Al Señor E. C. Butler, Encargado de Negocios *ad interim* de los Estados Unidos de América.

## ANTECEDENTES.

- I. Convenios.
- II. Desacuerdo en la Comisión de límites.
- III. Invasiones de Guatemala.
- IV. Supuestas invasiones de México.